DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Euclides De Godois
Intendente Municipal - Distrito de Bella Vista

ELCOMITÉ DE EVALUACIONDE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, se reúne en fecha 26 de octubre del 2023, siendo las 09:30 hs.a.m, en el local municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2023, PARA *"CONSTRUCCION DE VEREDA EN AVDA. GRAL. MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA- PLURIANUAL 2023 – 2024" – ID 435.586,*** según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Resolución N° 433/2022, de designación de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido modificada por Resolución N° 2.453/2023 de fecha 10 de mayo del 2023,indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Cesnen Grau Arce C.I.Nº 3.693.561(Secretaria de planificación y desarrollo), Mgtr. Johanna Armoa con C.I.N° 3.602.483 (Enc. De informes y patrimonio municipal), el Lic. Elvio Carlos Kartsch Servín con C.I.Nº3.418.910(Dtor. Adm. Y Finanzas, Dpto. Unidad de Presupuesto, Contador Municipal) y el Ing. Civil René Ayala C.I.Nº 4.112.472(Dirección de obras y servicios).----------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26de octubre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferta Nº 1: CEFERIANO ZARZA- recepcionado el 26/10/2023 a las 07:24 hs.am, ingresado bajo expediente de mesa de entrada Nº 7067/2023.----------

Oferta Nº 2: JORGE OMAR GARCIA ROLIN- recepcionado el 26/10/2023 a las 07:27 hs.am, ingresado bajo expediente de mesa de entrada Nº 7068/2023.----------

OFERENTES	Precio Total Gs.
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com.)	Gs. 344.700.000
JORGE OMAR GARCIA ROLIN (mpconstructora00@gmail.com.)	Gs. 313.264.044

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción
Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas**: No hubo observaciones realizadas por los oferentes participantes.**----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta. Se aclara que la póliza de seguro presentada corresponde a la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la obra "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SANITARIO EN PREDIO DEL PARQUE URBANO UBICADO SOBRE LA AVDA. GENERAL MARCIAL SAMANIEGOY LA CALLE CARMEN DEL PARANA". La misma no se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado) considerando que su capital asegurado es por un monto menor al 5% del monto de la oferta, el plazo de vigencia tampoco no se inicia desde la fecha de apertura teniendo en cuenta que la cobertura según póliza se inicia en fecha 04/10/2023, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado) referente al nombre del llamado la garantía corresponde a otro llamado.	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No Aplica	No aplica

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Karth
Contador Público Nacional
RUC 3 418 510

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará cabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partitas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de	Considerando que la empresa participante es una empresa unipersonal, fue analizada la situación del propietario, según formulario de declaración de miembros **(CEFERIANO ZARZA).** 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada de no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4- No se ha constatado que el oferente figura en los datos de la SINARH. 5- El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, comprobándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 6- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	Cumple

Rene V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesren Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presento su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
Visita obligatoria al sitio de obras.	El oferente realizo la visita obligatoria al sitio de obras, cuya participación consta en el acta respectiva.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Conclusión:

Referente a la garantía presentada por el oferente para garantizar el mantenimiento de ofertas(póliza de seguro) que no es correcta,por el hecho de garantizar el cumplimiento de contrato de otra convocatoria. Analizamos lo establecido en la normativa al respecto:

GUIA DE GESTION DE GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS:

b. ***Presentación de la Garantía:***

Se verificará especialmente:

- Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto.
- ***Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos)*** *IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.*
- ***Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).***
- **Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)**

El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como *identificación del tomador,* ***del asegurado,*** **del contrato o llamado*y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma***.---------

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
C.P.C. 3418910-6

Cesren Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción
Lic. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida

c.Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS - MUNICIPALIDAD

Rene V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 418 510 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...
Juntos en Acción

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

Por tanto y en virtud a lo expresado precedentemente, se procede al rechazo de la oferta del oferente **CEFERIANO ZARZA con RUC 2172215-3,** en virtud a lo establecido en los art. 60, 61 y 63 de decreto 2992/19 que rige las Contrataciones Públicas.----------

Se procede al análisis de documentaciones sustanciales de la siguiente oferta que corresponde a:

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (capital asegurado), plazo de vigencia, la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA.	No Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA.	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALIDAD BELLA VISTA

Ramón Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elio Carlos Karte
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partitas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Considerando que la empresa participante es una empresa unipersonal, fue analizada la situación del propietario, según formulario de declaración de miembros (**JORGE OMAR GARCIA ROLIN).** 1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada de no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. 2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4- No se ha constatado que el oferente figura en los datos de la SINARH. 5- El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, comprobándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 6- - El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.	Cumple

Rene V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC Nº 1.886

Elio Carlos Rolón
Contador Público Nacional
RUC 2118610 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo.
Juntos en Acción

6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presento su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
Visita obligatoria al sitio de obras.	El oferente realizo la visita obligatoria al sitio de obras, adjuntado el ejemplar original del acta de visitas expedida en dicha oportunidad por la convocante.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos: Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.----------
Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------
La corrección de errores aritméticos se realizara de la siguiente manera: si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. No se realizó ajustes por errores aritméticos.----------

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
El oferente**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**,presenta certificado de origen de producto y empleo nacional con certificado Nº 164593, y cuya actividad específicaes considerada **SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL,** por se amparan en el margen de preferencia establecido en la ley, considerando que es el único oferente cuya oferta es analizada en esta etapa de evaluación.----------

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
Rene V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kentsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.
Eloferente**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**,posee domicilio en el territorio departamental de la convocante,y siendo el único oferente que no ha sido descalificado y cuya oferta es analizada por el comité evaluador, se acoge al beneficio establecido en la ley para el margen de preferencia local.----------

6. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente: ----------

OFERENTES	Precio Total Gs.
JORGE OMAR GARCIA ROLIN (mpconstructora00@gmail.com.)	**Gs. 313.264.044**

7- ANÁLISIS DE PRECIOS:
Se procede a realizar el análisis de precios de la oferta más económica que corresponde a:

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	Dif. Absoluta en % inferior al precio referencial.
1	72131701-001	SEÑALIZACION DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	840.705	840.705	0%
2	72131601-9974	REPLANTEO	Metros cuadrados	1.641,35	3.756	3.756	0%
3	72141510-001	DEMOLICION DE CORDON EXISTENTE CON DESMONTE DE SUELO Y PERFILADO PARA BASE DE PISO 7CM	Metros cuadrados	1.598,95	9.244	9.244	0%
4	72101703-9999	REPOSICION DE CORDON DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	333	63.000	63.000	0%
5	72131601-009	COLOCACION ADOQUIN RECTANGULAR NEGRO/ROJO DE 4CM	Metros cuadrados	1.351,05	123.170	123.170	0%
6	72131601-009	COLOCACION DE ADOQUIN RECTANGULAR NEGRO/ROJO DE 6CM	Metros cuadrados	290,2	162.337	162.337	0%
7	72101703-9999	COLOCACION DE CORDON PREFABRICADO RECTO SECTOR POSTERIOR	Metro lineal	333	59.667	59.667	0%
8	72131701-018	REUBICACION DE QUINCHADO EN OCHAVA	Metro lineal	5	131.072	131.072	0%

Jorge V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Regº MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kerth
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesmen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

9	72141510-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	Metro lineal	10,5	15.417	15.417	0%
10	72131601-005	CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE NIVELACION	Metros cuadrados	5	133.234	133.234	0%
11	72102504-002	CONSTRUCCION DE NIVELACION CON PBC DE 40CM CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 60CM	Metros cúbicos	2,1	405.973	405.973	0%
12	72141510-001	DEMOLICION DE LOSA DE HºAº EN MAL ESTADO EXISTENTE SECTOR PASO PEATONAL AMBOS LADOS	Metros cuadrados	28	37.333	37.333	0%
13	72101704-001	CONSTRUCCION DE LOSA DE HºAº SECTORPASO PEATONAL AMBOS LADOS	Metros cúbicos	4,6	2.427.100	2.427.100	0%
14	72101703-003	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA- SECTOR PASO PEATONAL AMBOS LADOS	Metros cúbicos	4	405.973	405.973	0%
15	72141002-9998	BARANDA METALICA PARA PROTECCION -SECTOR PASO PEATONAL AMBOS LADOS	Metro lineal	14	319.121	319.121	0%
16	72141510-001	Demolición de Muro de piedra bruta colocada - sector alcantarilla	Metros cuadrados	24	14.667	13.500	7,95%
17	72141511-005	Excavación para Muro de piedra bruta colocada - sector alcantarilla	Metros cúbicos	13	28.000	26.000	7,14%
18	72101703-003	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA -SECTRO ALCANTARILLA	Metros cúbicos	28	409.307	409.307	0%
19	72141002-9998	BARANDA METALICA PARA PROTECCION -SECTOR CASETA METALICA	Metro lineal	11,4	319.121	319.121	0%
20	76111702-002	RETIRO DE ESCOMBROS Y TIERRA	Unidad Medida Global	1	774.465	712.500	8%

7.1 Conclusión del análisis de precios:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910-6

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ing. U. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Cesren Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una comunidad, organizada en la calidad de un pueblo.
Juntos en Acción

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------
Como puede observarse según la planilla de análisis de precios, el oferente ha reducido el costo entre un 7% teniendo en cuenta el precio referencial de la convocante, por lo tanto sus precios se encuentran dentro del parámetro establecido por la ley, motivo por el cual no se solicita ninguna explicación detallada.----------

8-Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios es la presentada por el oferente**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede aseleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó el certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nº 405138 con vencimiento 16/10/2023	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presento CPN, vigente expedido para la presente convocatoria constando el número de ID de la misma y cuya actividad específica es acorde a la obra a ser ejecutada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario, vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presento copia de pago de su Patente Comercial Municipal el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presento autorización para pedir referencias bancarias a la entidad bancaria, donde el oferente es cliente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Presento los balances generalesfirmado por su contador responsable, acompañado de los estados de resultados,con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2019 al 2022.	Presento copia de contratos acompañado de sus constancias de recepciones finales de obras que avalan su experiencia en los años 2019 al 2022.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presento copia de actas de recepciones definitivas de las obras mencionadas en su formulario de experiencia general y específica.	Cumple

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Hunter V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Cesren Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presento curriculum vitae del profesional propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato;jefe y residente de obras, Ing. civil. REINALDO EUGENIO BOHN.	Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presento copia del título universitario del profesional propuesto para jefe de obras y del técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	Presento copia de cedula de identidad, del profesional propuesto como Jefe y residente de obras y del profesional técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	Presento copia de carnet de su registro profesional municipal vigente delING. REINALDO EUGENIO BOHN.	Cumple
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presento copia del carnet de habilitación MOPC vigente, delING. CIVIL REINALDO EUGENIO BOHN.	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Presento carta compromiso suscripto por el profesional propuesto como JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS, de prestar sus servicios a la firma oferente en caso de resultar adjudicadoreferente a la presente convocatoria.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presento declaración jurada donde menciona que los equipos mencionados en el formulario se encuentran con disponibilidad inmediata.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presento autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	Cumple
Formulario N° 1 composición de Precios Unitarios.	No presento	No cumple
Formulario Nº 2 Experiencia General en Construcción.	Presento Formulario Nº2 de experiencia general en construcción, con el detalle de las obras que forman parte de su experiencia.	Cumple
Formulario Nº 3 Facturación anual media	Presento, formulario Nº 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez, obteniéndose un promedio de los mismos de Gs. 1.316.575.418	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presento formulario de experiencia específica en construcción con la nómina de las obras que hacen a su experiencia específica construcción dentro de los años 2019 al 2022.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presento formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presento formulario de lista de personal propuesto para la obra, con la nómina de los personales propuestos.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7	Presentó lista de equipos y herramientas propiasque serán destinadas para la obra.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presento cuadro de revalúo de equipos, maquinarias y herramientas, con la depreciación correspondiente.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho	No aplica considerando que todos los equipos maquinarias y herramientas son propias.	No aplica

Elvio Carlos Kertsch
Contador Público Nacional
RUC 3

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

René M. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Cesren Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una tentación, arraigada en la cultura de un pueblo.

Juntos en Acción

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;		
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica considerando que todos los equipos maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Formulario Nº 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presento formulario de compromisos contractuales vigentes, donde menciona poseer compromisos contractuales con la Municipalidad de Bella Vista, Municipalidad de Trinidad y la Municipalidad de Tomas Romero con obras en un avance del 98%, 70% y 1% respectivamente.	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Presentó formulario de declaración de miembros haciendo constar los datos del propietario teniendo en cuenta el carácter unipersonal de la empresa.	Cumple
La oferta es presentada en virtud a la planilla de cómputo métrico y presupuesto, cumpliendo las EE.TT.	La oferta cumple en presentar su lista de precios en virtud a la planilla de cómputo y conforme a las EE.TT.	Cumple

9. Solicitud de presentación de documentos:

El comité evaluador notifico al oferente Jorge Omar García Rolín en fecha 31 de Octubre del 2023 a su dirección de correo electrónico, a fin de que presente la documentación omitida en el acto de apertura de ofertas. Conforme a la notificación el oferente fue emplazado a responder hasta la fecha 01 de noviembre hasta las 09:00 hs. AM.----------

La documentación solicitada es la siguiente:

1- **FORMULARIO N° 1 COMPSOSICION DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA ITEM QUE COMPONEN LA PLANILLA DE PRECIOS.**

En respuesta a dicha notificación el oferente responde en fecha 01 de noviembre del 2023 a las 08:18 hs AM. Por mesa de entrada de la Municipalidad de Bella Vista ingresada bajo exp. N°7187/23, dentro del plazo establecido por el comité evaluador.

Documentación presentada:

FORMULARIO N° 1 COMPSOSICION DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA ITEM QUE COMPONEN LA PLANILLA DE PRECIOS.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS	RESULTADO DEL ANALISIS
Formulario N° 1 composición de Precios Unitarios.	Presento formulario de composición de precios unitarios por cada ítem que compone la planilla de precios de su oferta.	Cumple

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 4.16.910-6

Cesmen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción
Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

10. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia General y Específica del oferente**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, constatándose cuanto sigue:----------

***10.1.*Experiencia:**

EXPERIENCIA GENERAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[50 %]*** *del monto de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en Gs. 1.316.575.418 Extraída de su formulario de facturación anual media de los cinco mejores años de los últimos diez. Como puede observarse supera ampliamente el 50% del monto de su oferta.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Participación en calidad de contratista en al menos**dos *[2]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2019-2022]* en las siguientes actividades clave:**CONSTRUCCION DE VEREDAS, CONSTRUCCION DE CAMINEROS, CICLOVIAS, CONSTRUCCION DE PATIOS DE FORMACION**	El oferente presentó dos contratos de obras,dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido) a efectos de demostrar su experiencia específica por un importe total adjudicado de Gs. 236.098.976Contrato suscripto con las Municipalidades de Capitán Miranda yPirapó.	Cumple
Fotocopias de contratos de obras anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada dentro de los año 2019 al 2022.	El oferente presentó doscontratos de obras,dentro del periodo mencionado, el monto total de los contratos para demostrar su experiencia específica supera ampliamente el 70% de la oferta presentada.	Cumple

10.2. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la **CAPACIDAD FINANCIERA**, del oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN,** constatándose el siguiente análisis. ----------

10.2.1 RATIOS

	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	7.46	5.77	5.46	6.23
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.13	0.17	0.19	0.16
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *Utilidad neta/ Capital propio*	0.00	0.11	0.04	0.05

Rene V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Karisch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesmen Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

10.2.2 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2022	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE	1.271.761.475	1.184.620.060	1.234.196.430
PASIVO CORRIENTE	232.918.665	205.254.698	165.316.105
ACTIVO TOTAL	1.202.231.676	1.185.519.095	1.259.730.689
PASIVO TOTAL	232.918.665	205.254.698	165.316.105
UTILIDAD NETA	53.003.205	132.147.977	3.169.118
CAPITAL PROPIO	1.202.231.676	1.185.519.095	1.259.730.689

10.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)*	6.23	Cumple
***Endeudamiento:** pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021 - 2022)*	0.16	Cumple
***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo.*	0.05	Cumple

11. Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 dela ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

12. Recomendación:

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesren Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 28° y 34º de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2023, PARA *"CONSTRUCCION DE VEREDA EN AVDA. GRAL. MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA- PLURIANUAL 2023 – 2024" – ID 435.586***, al oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, propietario de la firma unipersonal denominada **METALURGICA PIRAPO**, con **C.I. Nº 1.736.600 y RUC 1763600-3**, por el monto total de **Gs. 313.264.044(GUARANIES TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.--------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 01 de noviembre del 2023.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.
Juntos en Acción

MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

NOTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Bella Vista, 31 de octubre del 2023

Señor/es:
JORGE OMAR GARCIA ROLIN – METALURGICA PIRAPO
e-mail: mpconstructora00@gmail.com

REF.: Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2023, PARA *"CONSTRUCCION DE VEREDA EN AVDA. GRAL. MARCIAL SAMANIEGO- 2DA. ETAPA- PLURIANUAL 2023 – 2024" – ID 435.586.***

Nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitar que presente las documentaciones que no fueron presentadas en forma satisfactoria por su empresa en el acto de apertura de ofertas. El Comité evaluador solicita dicha documentación de carácter formal en virtud del art. 62 del decreto 2992/19, que dice cuanto sigue:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Las documentaciones solicitadas por éste comité son las siguientes:

1- Formularios Nº 1 de composición de precios unitarios de cada uno de los ítems que componen la planilla de precios.

La contestación a la presente notificación, la puede presentar hasta el día MIERCOLES 01 de Noviembre del 2023 en la Municipalidad de Bella Vista, ubicada ruta PY 06 – KM 45, Bella Vista, Itapúa, por mesa de entrada manual, o a nuestro correo electrónico: uoc.bellavista@gmail.com Hasta las 09:00hs AM.
Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Bella Vista en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0767- 240219 o al 0985 700977.

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.
MIEMBROS:

Mag. Johanna Armoa
Encargada de Informes
Municipalidad de Bella Vista

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC Nº 1.886

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 418 910 - 6

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

METALURGICA PIRAPÓ
CONSTRUCTORA

Avd. Japón y Concepción
Pirapó Centro
Itapúa

RUC: 1.736.600-3
Teléfono: +595985238655
Correo: mpconstructora@gmail.com

Bella Vista, 01 de Noviembre de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de presentar las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador vía nota el 31 de Octubre de 2023, en el marco del proceso del **Llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2023, PARA "CONSTRUCCION DE VEREDA EN AVDA. GRAL. MARCIAL SAMANIEGO-2DA. ETAPA PLURIANUAL 2023-2024" – ID 435.586**

Según la presente se anexa las siguientes documentaciones:

- **Formulario Nº 1 "Formulario de composición de precios unitarios".-**

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

JORGE OMAR GARCÍA ROLIN

REPRESENTANTE DE METALURGICA PIRAPO

METALURGICA PIRAPO
CONSTRUCCIÓN EN GRAL.
RUC: 1736600-3

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 7137
FECHA: 01/11/2023 HORA 08:18
FIRMA:
OBS:

Remitir a: UOC
Fecha: 01 NOV 2023
Firma:

9

Gmail

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>

notificacion del comite de evaluacion

2 mensajes

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com> 31 de octubre de 2023, 7:33
Para: "mpconstructora00@gmail.com" <mpconstructora00@gmail.com>

Muy buenos días.
favor acuse recibido.
gracias

NOTIFICACION DEL COMITE EVALUADOR VEREDA.PDF
291K

Metalúrgica Pirapó <mpconstructora00@gmail.com> 31 de octubre de 2023, 7:39
Para: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA <uoc.bellavista@gmail.com>

Buenos días
RECIBIDO

Estaremos remitiendo lo solicitado

Saludos cordiales

Metalúrgica y Construcciones Pirapó
[El texto citado está oculto]